



EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE – EMCOAZAR

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ANDRES SERNA MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.825.029, cumplió de manera satisfactoria las actividades durante el periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 al 30 de marzo de la misma anualidad, con ocasión al Contrato No 022-2026, cuyo objeto es Prestación de servicio de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE. Que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 018 del 22 enero del 2026 y registro presupuestal 022 del 30 de enero de 2026.

Para constancia se expide y firma el presente en Sincelejo – Sucre a los 31 días del mes de marzo de 2026.


JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 de 2026
CONTRATO No. 022-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	CARLOS ANDRES SERNA MERCADO
Identificación	1.102.825.029 de Sincelejo - Sucre
Fecha de suscripción del Contrato	30 de enero de 2026
Objeto	Prestación del servicio de apoyo a la gestión para la realización de actividades de vigilancia, control y fiscalización contra la operación ilegal de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Sucre.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de TRES(3) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
CDP	018 de fecha 22 de enero de 2026
RP	022 del 30 de enero de 2026.
Fecha de Iniciación	30 de enero de 2026
Fecha de Finalización	29 de abril de 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
Valor inicial del Contrato	\$8.100.000	
Valor cancelado (a la fecha de este informe) Del mes de Enero 30 al 28 de Febrero		\$ 2.700.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe) Del 1 de marzo al 29 de marzo		\$ 2.700.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 2.700.000	
Porcentaje de Ejecución	66,66%	
Porcentaje por Ejecutar	33,33%	
Estado de la Garantía	N/A	N/A

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 01 DE MARZO HASTA EL 29 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES. A continuación, se detallan las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 022-2026.

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia verificable
Apoyar a EMCOAZAR en las actividades de fiscalización, control y vigilancia que el concedente realice al juego de apuestas permanentes o chance, dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre.	Día 11 de marzo de 2026 Se realizó fiscalización en la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juegos de suerte y azar ilegales en el Departamento de Sucre, la jornada se llevó a cabo en el centro de la ciudad, perteneciente a la Comuna N° 3 , donde se visitó un punto Súper Giro establecido en dicho sector, también recolectó evidencia de rifa ilegal y así mismo se ejecutó sensibilización referente a los juegos de suerte y azar en los locales comerciales de la zona.	Físico Fotos Acta firmada
	Día 12 de marzo de 2026 Se brindó apoyo de sensibilización y capacitación en varios locales comerciales de la ciudad de Sincelejo sobre las modalidades de juego de suerte y azar dentro la jurisdicción del departamento de Sucre, la jornada se desarrolló en la zona céntrica perteneciente a la Comuna N° 3 .	Físico Fotos Registro de visitas

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

	Día 18 de marzo de 2026 Se ejecutó fiscalización en los municipios de Colosó y Chalán sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre donde visitó puntos súper giros establecidos en la zona.	Físico Fotos Acta firmada
	Día 26 de marzo de 2026 Se realizó fiscalización en el corregimiento de Chochó perteneciente a la Ciudad de Sincelejo y en el municipio de Corozal exactamente en el corregimiento Don Alonso, sobre las modalidades de juego de suerte y azar ilegales dentro de la jurisdicción del Departamento de Sucre, donde visitó puntos súper giros establecidos en dichos corregimientos.	Físico Fotos Acta firmada

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Recopilar información en una base de datos que detalle la identificación de la modalidad de juegos de suerte y azar ilegales obtenidos en los procesos de fiscalización, control e inspección en el Departamento de Sucre.	Se complementó base de datos de los juegos ilegales de juegos de suerte y azar, evidenciados en este periodo dentro del departamento de Sucre.	Anexo Informe General de Fiscalización, Control y sensibilización Material Fotográfico

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP y Pensión, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, para efectos de la legalización del presente contrato y presentar mensualmente copia de la autoliquidación cancelada para efectos del pago.	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Aportó el soporte de pago general de la planilla integrada autoliquidación aportes SOL: 4645253988	Anexo: Planilla 4645253988 SOL

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Cumplir con el pago de las estampillas departamentales.	Anexo de copia de pago. 20260018265 (17/03/2026)	Anexo fotográfico

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Presentar informe de actividades que demuestran la ejecución del servicio	Anexó el informe de actividades del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de marzo de 2026.	Anexó informe

	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022-2026	VERSIÓN	1

Detalle de las actividades realizadas		
Obligación contractual	Obligación contractual	Obligación contractual
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual y las inherentes a sus conocimientos, experiencia y estudios.	Asistió a una capacitación de la ARL POSITIVA sobre primeros auxilios desarrollada en las instalaciones de Emcoazar el día 17 de marzo de 2026.	Fotos Registro de asistencia

El Contrato No. 022-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de total del 66,66%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (en los casos que se aporte la Garantía).
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina Administrativa y Financiera.

 DEPARTAMENTO DE SUCRE EMCOAZAR EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR NIT. 900.159.228-0	PROCESO	CONTRACTUAL	CÓDIGO	PC-FIS
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.022- 2026	VERSIÓN	1

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. **PLANILLA N° 4645253988 DEL PERIODO DE MARZO 2026**

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Sincelejo - Sucre., el 31 de marzo de 2026.

Atentamente,



JUAN ALBERTO CHALJUB RUIZ
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EMCOAZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO N°022- 2026



V.° B.° OFICINA JURIDICA B/S